



CÓRDOBA, 22 de agosto de 2018

VISTO, la Resolución N° 830/02 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Ingeniería en Control Automático; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en la Maestría en Ingeniería en Control Automático, Ing. Norberto Carlos SCARONE, D.N.I. N° 24.398.110, de Director de Tesis, Mgter. Gustavo MONTE y de Co-director, Mgter. Rubén BUFANIO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 806 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Control Automático, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 22/08/2018
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la aceptación del, Ing. Norberto Carlos SCARONE, D.N.I. N° 24.398.110, como aspirante a Magíster en la Maestría en Ingeniería en Control Automático.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Mgter. Gustavo MONTE como Director y al Mgter. Rubén BUFANIO como Codirector de la Tesis: "*Sistema de control predictivo aplicado a silla de ruedas motorizadas*".

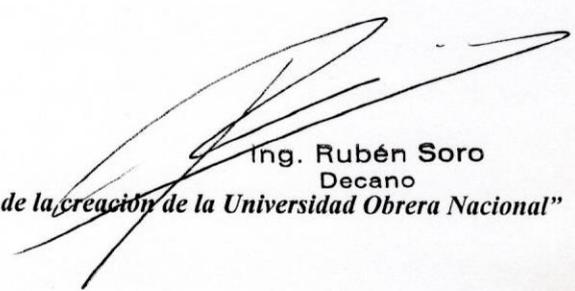
ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 36/96 del Consejo Superior.

ARTICULO 4°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 1231/18

Intervino
g.a.d.
H.R.M


Ing. HECTOR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. Rubén Soro
Decano